

Compromiso de Confidencialidad de Información-Contratistas.

Yo: NATALIA ANDREA CASTRILLON LOPEZ, de nacionalidad Colombiano identificado(a) con CC X CE____ No. 1144146409, en adelante "**EL CONTRATISTA**", suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**, en relación con la información que sea puesta a mi disposición por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en el marco del contrato de prestación de 4135.010.26.1.132-2026, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad, integridad y privacidad; teniendo de presente lo siguiente:

1. Objeto de la confidencialidad: EL CONTRATISTA, con la firma del presente compromiso de confidencialidad, debe cumplir las políticas de confidencialidad respecto del acceso, consulta y uso de la información que produce y administra el **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**; por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**, aún después de finalizado el contrato.

Lo anterior, en virtud de la cláusula del complemento del contrato que establece lo siguiente: "**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD: EI CONTRATISTA** se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por el CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, preacuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que el CONTRATANTE se compromete con los terceros a guardar la debida reserva".

La violación de lo contenido en el presente compromiso por parte del **CONTRATISTA** corresponde a un incumplimiento del contrato referido anteriormente y lo hará responsable de los daños y perjuicios directos que ocasione al **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**, derivado de su conducta dolosa o de su culpa grave, enmarcados en la normativa vigente, y dará pie para que el Supervisor del contrato en cumplimiento de las obligaciones contempladas

Compromiso de Confidencialidad de Información-Contratistas.

en el Manual de Contratación del Distrito inicie las acciones jurídicas a las que haya lugar.

2. Protección de información personal y confidencial: EL CONTRATISTA como encargado del tratamiento de la información, dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de tratamiento de datos personales y la política de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital del **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA** las cuales se encuentran publicadas en la página web <https://www.cali.gov.co/> en la "POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN adoptada mediante MAGT04.04.PI001".

3. Destinación: La información que obtenga del **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA** sólo podrá ser utilizada por **EL CONTRATISTA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato celebrado con la del **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**.

4. Publicación de la información: EL CONTRATISTA no podrá publicar ni disponer de la información puesta en su conocimiento en sitios de internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo autorización expresa del **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**; conservando toda información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por la entidad, manteniendo las condiciones de seguridad necesarias, así como las medidas técnicas, humanas y administrativas requeridas para impedir accesos no autorizados o fraudulentos.

5. Repositorios de información: EL CONTRATISTA utilizará solo los repositorios de información dispuestos por **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**, para su uso.

6. Protocolos de seguridad: EL CONTRATISTA tomará las medidas de seguridad necesarias al usar dispositivos personales para garantizar la protección y confidencialidad de la información, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**.

Compromiso de Confidencialidad de Información-Contratistas.

7. Propiedad de la información: La información suministrada en el ejercicio contractual pertenece al **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**.

Parágrafo. La información que en el ejercicio de la ejecución del objeto contractual sea puesta en conocimiento por terceros, será de propiedad de tales sujetos y en ninguna circunstancia será divulgada y se protegerá bajo los preceptos del presente compromiso.

8. Verificación de la confidencialidad y uso de la información: El **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA** se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso.

9. Sanciones: La violación o inobservancia de lo establecido en el presente compromiso, así como el uso indebido de la información, dará lugar al inicio de acciones disciplinarias, administrativas, civiles, fiscales y penales, de acuerdo con la normativa legal vigente.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día veintidós (22) del mes julio de dos mil veintiséis (2026).

N A CASTRILLON

NATALIA ANDREA CASTRILLON LOPEZ
1144146409